

OPERACIÓN DE TRÁFICO

NAVIDAD
2023 - 2024



INVIERNO



MINISTERIO
DEL INTERIOR



Dirección General
de Tráfico

Subdirección General
de Gestión de la
Movilidad y Tecnología

La Dirección General de Tráfico con motivo del periodo de Navidad, pone en marcha una serie de medidas de regulación, ordenación y vigilancia del tráfico a nivel nacional, bajo la denominación **Operación de Tráfico “Navidad 2023 – 2024”**, la cual se recoge en este documento.

En él se expone, primeramente en fechas especiales y después por fases, el desarrollo de las **previsiones de circulación** para estas fechas, así como los mapas históricos de carreteras afectadas por incidencias meteorológicas en el invierno 2022 - 2023.

A continuación, una serie de **consejos** importantes, en cuanto a su difusión para conductores y usuarios de las vías públicas, tendentes a mejorar la Seguridad Vial, haciendo referencia a las medidas a adoptar antes y durante la realización del viaje por carretera.

También se adjuntan **las medidas de regulación y ordenación** por zonas, carreteras y días, así como las restricciones a la circulación por la red viaria de determinados tipos de vehículos y a pruebas deportivas, así como los periodos en que se paralizan las obras que afectan a la calzada, según Resolución de la Dirección General de Tráfico de fecha 23 de enero de 2023 (Boletín Oficial del Estado del 27 de enero de 2023).

Completa el informe una **relación detallada por Comunidades Autónomas y provincias** de las carreteras con sus puntos y tramos conflictivos - por obras, concentración de vehículos y condiciones meteorológicas adversas -; de los itinerarios alternativos a las rutas más saturadas allí donde es posible establecerlos, de los días y horas con restricciones a la circulación, y de las medidas de ordenación y regulación que se establecerán en cada provincia.

1. Fisonomía general de la Operación de Tráfico

El periodo de Navidad, comprendido entre el viernes 22 de diciembre de 2023 y el domingo 7 de enero de 2024, corresponde a fechas singulares dentro de los meses de invierno, lo cual originará un aumento en el número de desplazamientos por carretera motivados por la coincidencia en este espacio de tiempo de las Fiestas Navideñas, las celebraciones familiares y las vacaciones escolares y universitarias.

Todo ello generará una serie de movimientos de vehículos de corto y largo recorrido, especialmente en los fines de semana y días festivos, con destinos principales:

- Lugares de segunda residencia.
- Áreas o zonas de grandes centros comerciales.
- Zonas de montaña para la práctica de deportes de invierno.
- Zonas de atracción turística invernal.

En estas fechas invernales y propicias para celebraciones, el conductor deberá tener en cuenta una serie de recomendaciones importantes:

- Abstenerse de ingerir **bebidas alcohólicas**.
- Precaución en los **trayectos cortos y nocturnos**.
- Prestar atención a la **circulación en invierno**, informándose sobre las condiciones meteorológicas adversas y llevar, en su caso, los elementos imprescindibles para circular en ellas (Ver apartado 4º de este documento sobre “**Consejos para la conducción en invierno**”).

ATENCIÓN A LAS CONDICIONES METEOROLÓGICAS ADVERSAS EN CARRETERA, QUE PUEDEN APARECER EN CUALQUIER MOMENTO

Por todo ello, la **Dirección General de Tráfico**, pone en marcha un Dispositivo Especial de Medidas de regulación, ordenación y vigilancia del tráfico denominadas **Operación de Tráfico “Navidad 2023 - 2024”**, y que se desarrollará en **3 fases** coincidiendo con las festividades propias de estas fechas:

- **1ª fase NAVIDAD**: del viernes 22 al lunes 25 de diciembre de 2023.
- **2ª fase FIN DE AÑO**: del viernes 29 de diciembre de 2023 al lunes 1 de enero de 2024.
- **3ª fase REYES**: final de la Operación Navidad, del viernes 5 al domingo 7 de enero de 2024.

Este Dispositivo Especial de Tráfico dará cobertura al gran número de desplazamientos que se producirán durante estos días, contando para ello con la máxima disponibilidad de sus medios humanos (Agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, personal funcionario de los Centros de Gestión de Tráfico, patrullas de Helicópteros y personal encargado del mantenimiento de equipos y de la instalación de medidas en carretera), con vistas a facilitar la movilidad y fluidez a las carreteras en que se prevén desplazamientos de vehículos y velando por su Seguridad Vial.

1. Fisonomía general de la Operación de Tráfico

Estas Medidas Especiales de la **Operación de Tráfico “Navidad 2023 – 2024”**, tienen por finalidad:

- a) Facilitar la movilidad y fluidez del tráfico, así como velar por su Seguridad Vial en las carreteras de accesos a: zonas turísticas y de montaña, grandes núcleos urbanos y áreas comerciales, en donde se prevén desplazamientos de vehículos.
- b) Mantener en las debidas condiciones de Seguridad Vial la circulación para toda clase de vehículos en las carreteras con tramos o zonas afectadas por condiciones meteorológicas adversas como son la nieve, hielo, niebla, lluvia y viento.
- c) Informar puntualmente sobre cualquier incidencia en carretera a través del Servicio de Información de Tráfico mediante:
 - Internet:
www.dgt.es / mapamovilidad.dgt.es
 - Teléfono: 011
 - Redes sociales: Twitter
([@DGTes](https://twitter.com/DGTes) y [@informacionDGT](https://twitter.com/informacionDGT))
- d) Vigilancia y ayuda a los usuarios de la carretera por medio de las Fuerzas de Vigilancia de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y Helicópteros de la Dirección General de Tráfico.
- e) Intensificación de los controles de velocidad y alcoholemia como instrumento para la prevención de accidentes en carreteras.
- f) Publicidad e información en radio, prensa, televisión e internet mediante la difusión de consejos a los diferentes usuarios de la carretera.

- **TELETEXTO:**
 - TVE: página 600 y siguientes.
 - Antena 3: página 410 y siguientes.
 - Cuatro: página 470 y siguientes.
 - Telecinco: página 470 y siguientes.
 - La Sexta: página 410 y siguientes
- Boletines informativos del tráfico en distintas emisoras de radio y televisión.

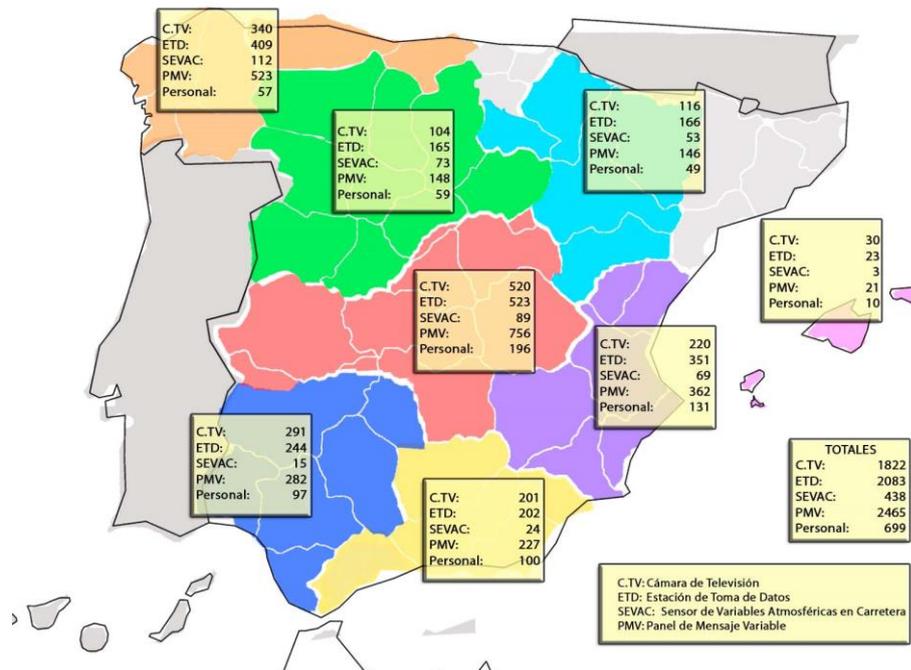


Operación de Tráfico “Navidad 2023 - 2024”

Desde las 15 horas del viernes 22 de diciembre de 2023,
hasta las 24 horas del domingo 7 de enero de 2024.

1. Fisonomía general de la Operación de Tráfico

PERSONAL y EQUIPOS de los CENTROS DE GESTIÓN en la Operación de Tráfico “Navidad 2023-2024”



BASES y MEDIOS de la UNIDAD de MEDIOS AÉREOS: HELICÓPTEROS y DRONES de la Operación de Tráfico “Navidad 2023-2024”

- Personal de vuelo y apoyo: 65 personas.
- Número de helicópteros disponibles: 13 aparatos.
- Drones (RPAS): 39 unidades.
- Bases:
 - A Coruña
 - Madrid
 - Málaga
 - Sevilla
 - Valencia
 - Valladolid
 - Zaragoza
- Zonas de control, regulación e información a realizar durante la Operación:
 - A Coruña y zona de influencia
 - Madrid y zona de influencia
 - Málaga y zona de influencia
 - Sevilla y zona de influencia
 - Valencia y zona de influencia
 - Valladolid y zona de influencia
 - Zaragoza y zona de influencia

